



## CONSEJO UNIVERSITARIO

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA  
Consejo Universitario

3 de julio, 1995

ACTA No. 1150-95

SESION EXTRAORDINARIA

**PRESENTES:** Dr. Carlos Lépiz, Rector a.i.  
Licda. Ma. Eugenia Denqo  
Licda. Adelita Sibaja  
Lic. Eugenio Rodríguez  
Ing. Fernando Mojica  
Lic. Beltran Lara  
Lic. Joaquín Bernardo Calvo  
Lic. Rafael Rodríguez

**AUSENTE:** Bach. José Daniel Arias, se excusa

**INVITADOS:** Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica  
Bach. Mabel León, Jefe Ofic. Presup. y Finanzas  
Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe Of. Financiera

Se inicia la sesión a las 9:50 a.m.

### I. DICTAMEN DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

#### 1. Replanteamiento del Presupuesto Extraordinario 1-95 y Modificación Externa 1-95.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 02-95, Art. II, en relación con el replanteamiento del Presupuesto Extraordinario 1-95 y la Modificación Externa 1-95.

Para el análisis de este asunto, se invita a la Bach. Mabel León, Jefa de la Oficina de Presupuesto y Finanzas.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

2

LIC. BELTRAN LARA: El viernes estuvimos reunidos con el Sr. Rector, y tal como él había manifestado en la sesión en que aprobamos el Presupuesto Extraordinario 1-95, la Modificación Externa 1-95 y la Modificación Interna 1-95, debido a algunas dificultades que había con la aprobación por parte de estas modificaciones, en el caso de las otras universidades, por parte de la Contraloría General de la República, en el caso de que se presentara alguna dificultad en esta Universidad, se iba a buscar una medida alterna a la mayor brevedad posible, y hacer un replanteamiento de esa modificación, de tal forma que la Contraloría pudiera acceder a darnos la aprobación a la mayor brevedad posible, y de esa forma pudiéramos proceder a entregar los cheques correspondientes a lo que se adeuda a los funcionarios de la Universidad, de la revaloración correspondiente al año pasado y el bono escolar.

De tal forma que el viernes en la tarde nos reunimos la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, con el Sr. Rector y sacamos el dictamen que se les está presentando hoy. Es un replanteamiento del Presupuesto Extraordinario 1-95 por un monto de  $\$75.535.119$ , y también un replanteamiento de la Modificación Externa 1-95 por un monto de  $\$56.695.248$ . De esta forma quedan al descubierto aproximadamente  $\$60$  millones. Lo que se ha hecho es redistribuir los ingresos y los egresos, de tal forma que no dependamos, para el pago del bono escolar y el pago de la revaloración, totalmente de partidas que no estén financiadas, sino que se distribuya entro lo que ya tenemos en la Institución.

Si hacemos este replanteamiento existe la expectativa de que a muy corto plazo podamos recibir el aval de la Contraloría, tal vez haciendo alguna reunión con ellos, que sugería don Celedonio que hiciera don Carlos Lépiz como Rector interino, acompañado por algunos otros compañeros, para ver si a corto plazo se subsana la dificultad que hemos tenido.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: En el dictamen dice que son  $\$75.535.119$ , y en el resumen que nos entregaron dice  $\$75.935.119$ .

LIC. BELTRAN LARA: Es la última versión, entonces debería modificarse el último dictamen.

BACH. MABEL LEÓN: Sí, porque el anterior estaba mal sumado. Es  $\$75.935.119$  y  $\$56.295.248$ .

\* \* \*

La Bach. Mabel León procede a explicar el contenido del Presupuesto Extraordinario 1-95 y la Modificación Externa 1-95.

\* \* \*

## CONSEJO UNIVERSITARIO

3

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En relación con la asignación específica del 94 y 95, cómo se le va a indicar a la Contraloría que se incluirá en una próxima modificación, si se sobreentendía que esta asignación específica es la que vendría a dar en gran medida, el sustento a estos gastos.

BACH. MABEL LEON: Todos los documentos que salen de CONARE, dicen que el acuerdo del Ministro de Hacienda no era incluir un préstamo al presupuesto extraordinario, sino que hay un presupuesto extraordinario en este momento en la Asamblea Legislativa. No lleva incluido los recursos para el FEES, pero se supone que lo van a hacer por medio de una moción, y están comprometidos en el próximo presupuesto extraordinario.

Hoy en la mañana tuvimos una reunión con funcionarios de la Contraloría y nos estaban hablando de eso. Nosotros le planteamos el problema, y dicen que en este caso lo que haría es dejar en suspenso el pago de esos recursos y no improbarlo, porque si lo hacen es un problema porque hay que volver a presupuestar. En vista de que tenemos ese problema con Gobierno y que ellos tienen las notas, pero dicen que tal vez para ellos es difícil, porque nadie les asegura de que va a ver la moción. Entonces lo que podrían hacer es dejarnos en suspenso la aprobación de estos recursos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Yo sentí alguna preocupación de don Celedonio, de que esta modificación podría estar dando la sensación de que tenemos recursos suficientes para hacer todas estas cosas, sin contar con la asignación del Gobierno. Entonces él quería que quedara muy claro, en la misma modificación que iba a la Contraloría, la explicación pertinente de esos recursos asignados.

BACH. MABEL LEON: En la certificación va una nota sobre ese respecto.

LIC. BELTRAN LARA: La observación de don Rafael Angel me parece muy atinente. Recuerdo que don Celedonio hizo bastante énfasis en esto, en el sentido de que se enviara esa nota explicatoria a la Contraloría, para que no nos dejen sin los fondos adicionales posteriormente.

DR. CARLOS LEPIZ: Doña Mabel podría preparar la nota de la explicación correspondiente, con el fin de que no se dé esa interpretación equivocada.

LIC. BELTRAN LARA: Podría aprobar esto globalmente, en el entendido de que posteriormente la Oficina de Presupuesto y Finanzas nos haga llegar el detalle de todo lo que es el replanteamiento de la Modificación.

Tal vez sería pertinente aprovechar la presencia de doña Mabel.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

4

que tiene contacto con los personeros de la Contraloría, y dada la situación difícil que se nos está presentando con la comunidad universitaria, y en particular con el Sindicato, en cuanto a la presión para que podamos pagar a la mayor brevedad posible, tal vez doña Mabel nos podría explicar un poco cómo ve la situación de qué tan pronto pudiera darnos el aval correspondiente la Contraloría, como para que pudiéramos efectuar el pago.

*DR. CARLOS LEPIZ:* Me parece que para efectos de orden, lo que correspondería es aprobar el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### ARTICULO I, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 02-95, Art. II, y SE ACUERDA aprobar el replanteamiento del Presupuesto Extraordinario 1-95 y la Modificación Externa 1-95, aprobado en sesión 1149-95, Art. III, inciso 2), en los siguientes términos:

1. Se aprueba el Presupuesto Extraordinario 1-95, por un monto de ø75,935,119.00.
2. Se aprueba la Modificación Externa 1-95, por un monto de ø56,295,248.00.

### ACUERDO FIRME

\* \* \*

*DR. CARLOS LEPIZ:* Ahora pasaríamos a analizar la inquietud que ha planteado don Beltrán, en el sentido de la estrategia para que esto reciba un trato preferencial en el Contraloría General de la República.

*LIC. RAFAEL RODRIGUEZ:* Con el acuerdo que se ha tomado estamos afectando un acuerdo anterior, porque en la sesión anterior se aprobó el presupuesto extraordinario y la modificación, entonces creo que valdría la pena que se redacte el acuerdo, tomando en cuenta lo que ya habíamos aprobado.

*LIC. BELTRAN LARA:* Dentro dictamen se indica que se acuerda replantear el presupuesto extraordinario y la modificación externa, aprobado en sesión 1149-95, Art. III, inciso 2). Esa referencia es del acuerdo anterior que se había tomado. Creo que con eso queda claro. La modificación interna sí queda como estaba.

## CONSEJO UNIVERSITARIO

5

BACH. MABEL LEON: Con el nuevo procedimiento de este año, con la Contraloría, este presupuesto extraordinario tardará aproximadamente 15 días, para ser aprobado por la Contraloría, porque lleva todos los requisitos que piden. En el presupuesto ordinario la Contraloría improbo  $\$175.000.000$  en la asignación del Gobierno del año pasado. Al improbarlo, eso implica que este monto lo único que lo puede cubrir son salarios, que es aproximadamente mes y medio de salarios. La Universidad no ha respondido con respecto a eso. La Contraloría en la última nota manda a decir que indiquemos en qué vamos a rebajar  $\$175.000.000$ , y lógicamente sería en salarios. Pero no hemos respondido, esperando a que el Gobierno los dé.

Esta modificación va presupuestada con recursos bastantes sanos, entonces no tendría problemas. El único problema es que nos van a aprobar un recurso nuevo y sano, teniendo nosotros  $\$175$  millones que no hemos cubierto, esperando que los dé el Gobierno.

Ahora que estaba con los funcionarios de la Contraloría, me dicen que ellos ni siquiera pueden aprobar recursos que estén en la ley, si no están asignados por el Gobierno. Porque en este momento el Gobierno hasta lo que está aprobado por ley puede ser que no lo dé. Entonces no se atreven a aprobar nada en ese aspecto.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Entonces esta modificación está bien, porque tenemos los recursos. Pero el problema es que la Contraloría pueda decir que como no le hemos dado solución a los planteamientos que ellos nos dieron en el presupuesto ordinario, tampoco ésta la pueden aprobar.

BACH. MABEL LEON: Hemos solucionado todos los problemas, lo único que quedó pendiente son  $\$175$  millones. Lo único que se puede dejar de presupuestar con este monto es salarios, que es aproximadamente mes y medio.

DR. CARLOS LEPIZ: Entonces se podría nombrar una comisión de este Consejo, para que solicite una cita al Sr. Contralor lo antes posible, con el propósito de ir a explicarles la situación y lograr el apoyo, para que esto realmente reciba un trato preferencial.

Se había sugerido que la comisión la integraran el Vicerrector Ejecutivo, un miembro de este Consejo y con mucho gusto yo podría acompañarlos.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Yo me ofrezco a hablar con don Samuel y explicarle la situación.

\* \* \*

## CONSEJO UNIVERSITARIO

6

Se agradece a la Bach. Mabel León, las explicaciones brindadas y se retira de la Sala de Sesiones.

\* \* \*

DR. CARLOS LEPIZ: Existe un ambiente un poco efervecente, sobre todo por parte del Sindicato y de hecho está amenazando con un paro el día de mañana, en razón de que esto no se ha podido concretar. Sin embargo don Celedonio el viernes conversó con la Presidenta del Sindicato, doña Marlene Víquez, tratando de explicarle todas las gestiones que estamos haciendo. No obstante, la actitud de realizar un paro siempre se mantiene e inclusive se ha comentado que el paro también obedece a la situación que se está dando en la Universidad de Costa Rica, donde ya tienen varios días de estar en paro por las mismas razones.

En la Comisión de Presupuesto también se discutió la posibilidad de que el acuerdo que hoy tomemos lo hagamos del conocimiento de la comunidad universitaria, con el propósito de que esté informada de que ya se tramitó esto con carácter urgente y que se van a hacer las gestiones ante la Contraloría, con el propósito de que se acelere la autorización. Me gustaría conocer la opinión de ustedes al respecto, para ver si es prudente que enviemos una comunicación a toda la comunidad universitaria, informándoles sobre las acciones que se están tomando a nivel del Consejo Universitario.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Me parece que cualquier comunicado que se pueda hacer en este momento es importante. Una de las razones por las cuales pareciera que el malestar se ha incrementado es porque, tanto aquí como en la Universidad de Costa Rica, buena parte de los trabajadores tenían expectativas de que efectivamente iban a recibir ese reconocimiento salarial. Don Luis Garita mandó una nota, dándole a conocer a todos los funcionarios de la Universidad de Costa Rica, que efectivamente para el 28 de junio se iba a reconocer el reajuste salarial y el 1.17% del salario escolar, y aquí se hizo más o menos lo mismo.

En realidad esto es lo que ha causado un gran malestar. De hecho, muchos de los trabajadores no entienden la dinámica de los manejos de presupuestos y por supuesto que para efectos de lo que es hacer valer un derecho, no lo entienden. De tal manera que cualquier nota aclaratoria en ese sentido, sería muy pertinente, así como tener una serie de conversaciones con los funcionarios, explicándoles los alcances de la nota. Esto puede aliviar un poco el clima y sobre todo, quizás para futuro, lo más importante es, hasta tanto no tener claro cuál va a ser el movimiento, no comprometer algo que definitivamente puede ser contraproducente.

DR. CARLOS LEPIZ: Me parece que parte del malestar proviene precisamente de las expectativas que se ha formado mucha gente.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

7

\* \* \*

Después de analizar este asunto, se toman los siguientes acuerdos:

### ARTICULO I, inciso 1-a)

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Presupuesto y Correspondencia que, conjuntamente con el Dr. Carlos Lépiz, Rector Interino, elaboren una comunicación a la comunidad universitaria, dando las explicaciones sobre las gestiones que se están realizando, para que el pago retroactivo del reajuste salarial y del Salario Escolar, se haga efectivo lo más pronto posible. ACUERDO FIRME

### ARTICULO I, inciso 1-b)

SE ACUERDA constituir una Comisión integrada por el Sr. Rector, el Vicerrector Ejecutivo y el Lic. Eugenio Rodríguez, con el fin de que solicite una cita con el Contralor General de la República, a la brevedad posible, y explicarle la situación que atraviesa la Universidad, en relación con el pago retroactivo del reajuste salarial y del salario escolar a sus funcionarios, así como solicitar el apoyo para que se dé un trato preferencial a este asunto. ACUERDO FIRME

## II. DICTAMEN DE COMISIONES QUE QUEDARON SIN RESOLVER, QUE SE PROPONE QUE SEAN RESUELTOS POR EL PLENARIO.

### 1. Normativa en relación con el Artículo 93 del Estatuto de Personal.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 474-96, Art. IV, referente a las notas AI.011 y 047, suscritas por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en las que brinda un informe sobre la normativa vigente del Art. 93 del Estatuto de Personal. Además, hace referencia al dictamen brindado por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en nota O.J.95-049.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

8

*LIC. CELIN ARCE:* Este dictamen fue a raíz de una solicitud que hizo el Auditor, para que se investigara unos casos concretos de varios funcionarios que están disfrutando de los beneficios del Art. 93. Había elementos de juicio, para presumir que tal vez hubiesen sido otorgados irregularmente. El Auditor se abocó al estudio respectivo, obviamente estudió los expedientes de cada uno de los funcionarios involucrados. La parte jurídica me correspondió a mí analizarlo y hacer el estudio histórico de cómo se vino reformando el artículo. La Auditoría concluye que esos casos concretos que fueron investigados, están ajustados a derecho.

El beneficio del Art. 93, desde 1988 prácticamente desapareció, los que lo pueden conservar son personas que lo traían con anterioridad, porque en el 88 se adicionó un párrafo al Art. 10, que dice: "Todo nombramiento que se haga en un puesto de autoridad, a partir de esta modificación, no podrá acogerse al Art. 93. Quedan exceptuados de esta disposición aquellos nombramientos por traslado en que el afectado haya sido originalmente nombrado en propiedad en un puesto de autoridad". Entonces, de acuerdo con este acuerdo del 88, los únicos que lo pueden conservar son las personas que lo venían disfrutando con anterioridad.

*LICDA. ADELITA SIBAJA:* Pregunta en qué se fundamentaba la duda.

*LIC. CELIN ARCE:* Eran casos concretos de funcionarios, con nombres y apellidos, que se les aplicó el beneficio del Art. 93, entonces la pregunta era si efectivamente tenían derecho a ese beneficio o no. Hacer ese estudio implicaba analizar cada caso concreto, ir al expediente para ver cuándo se le asignó, qué puesto tenía, cuánto tiempo disfrutó el sobresueldo respectivo y cuál era la redacción del Art. 93 vigente en ese momento.

*LICDA. ADELITA SIBAJA:* Entiendo que esto estaba referido a casos concretos, pero no habrá alguna duda en relación al acuerdo tomado en la Asamblea Universitaria, con respecto a este mismo artículo 93, separado de estos casos concretos. No me cabe duda de que estos casos estaban en regla, después de que se hizo el análisis, tanto por parte de la Auditoría Interna, como por parte de la Oficina Jurídica. Pero ¿no hay cierta duda, en cuanto a que el Consejo tomara acuerdos después de la aclaración que viene ahí, por parte de la Asamblea Universitaria, al tomar los acuerdos del Consejo Universitario?

*LIC. CELIN ARCE:* La parte jurídica que a mí me correspondió, lo que hice fue hacer una solución histórica de la redacción original del artículo, hasta la última reforma, incluido el acuerdo adoptado por la Asamblea Universitaria. Después del acuerdo de la Asamblea Universitaria, para mí no hay impedimento que el Consejo Universitario hubiese adoptado acuerdos posteriores sobre ese artículo, porque la Asamblea Universitaria tomó un acuerdo concreto, en un momento específico, vía apelación; pero no es que



## CONSEJO UNIVERSITARIO

9

le negó la autoridad o la competencia al Consejo Universitario.

*LIC. RAFAEL RODRIGUEZ:* Tengo entendido que todo esto se dio teniendo como origen la nota del Sr. Auditor. Pareciera que este asunto fue bien analizado, no solo por el Asesor Jurídico, sino también por la Comisión de Asuntos Administrativos. Solicitaría a don Carlos que somete a votación este acuerdo, que sugiere que se archive, y que se acoja en todos sus alcances el pronunciamiento del Asesor Jurídico.

*LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ:* Concuero con lo que dice don Rafael Angel, la Comisión de Administrativos era muy cuidadosa en sus análisis, de manera que ese asunto tienen que haber estado muy bien analizado por ellos. Si acogieron el dictamen del Auditor en ese sentido y con el respaldo del Asesor Jurídico, pienso que el dictamen está bien tomado.

\* \* \*

Se aprueba dicho dictamen y se acuerda lo siguiente:

### ARTICULO II, inciso 1)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 474-96, Art. IV, referente a las notas AI.011 y 047, suscritas por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en las que brinda un informe sobre la normativa vigente del Art. 93 del Estatuto de Personal. Además, hace referencia al dictamen brindado por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en nota O.J.95-049.

En vista de que dicha Comisión analizó ampliamente la normativa vigente del Art. 93 del Estatuto de Personal y de acuerdo con el informe presentado por la Auditoría en nota AI-047-95, no existe ningún problema en la aplicación del citado artículo, SE ACUERDA archivar este asunto.

\* \* \*

*LIC. RAFAEL RODRIGUEZ:* Sobre este asunto, el Consejo Universitario en su oportunidad ha venido reformando el Art. 93, sin embargo en 1986, la Asamblea Universitaria dijo que se mantuviese el Art. 93, como se aprobó originalmente. Me preocupa que haya alguna disposición que afectó lo que el Consejo Universitario ha modificado posteriormente, si ya la Asamblea se pronunció.

*LIC. CELIN ARCE:* Eso fue una interpretación, esa duda concreta y directa nunca se me ha sido planteada como tal. Ese acuerdo de



## CONSEJO UNIVERSITARIO

10

la Asamblea Universitaria fue adoptado con ocasión de una apelación del caso concreto de uno o varios funcionarios. Entonces la Asamblea Universitaria resolvió esa apelación diciendo que se mantiene la redacción original del Art. 93. Lo que hizo la Asamblea fue resolver una apelación, no introdujo una reforma permanente y absoluta del Estatuto de Personal.

DR. CARLOS LEPIZ: El acuerdo ya fue tomado y no quedó en firme, entonces lógicamente puede ser revisado en la próxima sesión.

### 2. Informe sobre aprobación parcial del Presupuesto Ordinario 1995.

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 473-95, Art. IV, referente a la nota R.95-145 del 15 de marzo de 1995, remitida por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector al Lic. Oscar Calderón, Director de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República, sobre el "Informe de Aprobación Parcial Presupuesto Ordinario 1995".

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El dictamen está bien, excepto el punto 3), porque pareciera que ya no tiene vigencia.

\* \* \*

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

#### ARTICULO II, inciso 2)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 473-95, Art. IV, referente a la nota R.95-145 del 15 de marzo de 1995, remitida por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector al Lic. Oscar Calderón, Director de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República, sobre el "Informe de Aprobación Parcial Presupuesto Ordinario 1995".

Se acogen los incisos 1 y 2, de dicho dictamen y SE ACUERDA lo siguiente:

#### CONSIDERANDO:

1. Que en sesión 1135-95, Art. III, inciso 1), el señor Rector entregó el susodicho informe, el cual fue enviado a la Comisión de Asuntos Administrativos, para su estudio, por lo que no recibió el aval formal del Consejo Universitario.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

11

2. Que la Contraloría General de la República en nota 529 OD-95, suscrita por el Lic. Bernal Monge Pacheco, Director Adjunto de la Dirección General de Presupuesto Públicos, da respuesta al señor Rector sobre el particular, dando por resuelto el asunto.

Por tanto SE ACUERDA:

1. Archivar este asunto por estar resuelto.
2. Expresar la satisfacción de este Consejo Universitario por la solución lograda ante los problemas planteados.
3. Informe de la Auditoría, sobre letra bancaria que fue sustraída y depositada en Miami, mediante falsificación de firma.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 103-95, Art. V, referente a la nota AI-009-95 del 3 de marzo de 1995, suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en la que informa sobre la letra bancaria que fue sustraída y depositada en Miami, mediante falsificación de firma. También se refiere a la nota T.95-378 del 10 de mayo de 1995, suscrita por la Licda. Ana Cristina Pereira, Jefa Sección de Tesorería, en la que brinda información sobre el particular.

\*

ING. FERNANDO MOJICA: Pregunta si esta sustracción fue dentro de las instalaciones.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En el dictamen se dice que no se sabe dónde ni en qué forma.

LIC. CELIN ARCE: Este es un caso de hace muchos años atrás. Según información del Sr. Guillermo Carpio y de la Tesorería, nunca se logró determinar dónde fue que se perdió ese documento. No se sabe si fue acá o si fue fuera del país. Era un pago que tenía que hacerse a un conferencista que vino y se le tuvo que reponer el monto. El problema es que es un hecho que se dio, pero no hay forma de determinar cómo, quién ni dónde fue que sucedió, si fue que se perdió o fue sustraída.

DR. CARLOS LEPIZ: No me queda claro si fue cambiada.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Si fue cambiada. En cuanto al punto No. 1 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, pregunta si procedería encargar al Lic. Celín Arce, que interponga la correspondiente denuncia al Ministerio Público y remite el expediente administrativo, tomando en cuenta que fue una cosa que pasó en 1992.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

12

LIC. CELIN ARCE: En lo personal, me parece que eso no tiene mayor sentido. Aparte de que hay problemas de prescripción, por la naturaleza del caso, prácticamente no tiene mayor sentido. Es un caso que indudablemente el Ministerio Público no le va a poner mayor atención. Si bien es cierto que se dio el hecho y hay una lesión patrimonial infima para la UNED, realmente no tiene mayor sentido presentar la denuncia.

Con esta investigación, la Universidad determinó si se podría concluir de que hubo algún funcionario concreto de la UNED involucrado, que consecuentemente pueda implicar irresponsabilidad.

ING. FERNANDO MOJICA: Lo que me preocupa es que nosotros archivamos esto, y me da la impresión de que esto es como el que calla otorga. Creo que nosotros debemos hacer la gestión y que el Ministerio Público no le dé importancia, ya es cosa de ellos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Este Plenario debe acoger el dictamen que presentó la Comisión de Asuntos Jurídicos, y que el Sr. Asesor Jurídico presente ante el Ministerio Público el expediente pertinente. Si tiene efectos o no, creo que lo importante es que este Consejo no retire una acción que pueda darse.

DR. CARLOS LEPIZ: Creo que por salud institucional, creo que es conveniente que esto siga el curso recomendado por la Comisión.

LICDA. ADELITA SIRAJA: Hay que hacer mucho énfasis en el punto No. 2 del dictamen, en el sentido de solicitar a la Administración que en casos futuros similares al presente, se adopten las medidas administrativas y legales, con la celeridad y urgencia que el caso amerita, en vista de que existen fondos públicos de por medio.

LIC. BELTRAN LARA: Veo que todos los documentos tienen fecha del 95, y sin embargo el hecho fue en el 92. Yo quisiera saber si fue que se percataron hasta tres años después del asunto, sobre todo pensando en lo que doña Adelita dice sobre el punto No. 2 del dictamen. Si la Administración estuvo enterada desde el año 92 y dejó pasar tres años, pareciera que hubo negligencia.

DR. CARLOS LEPIZ: Pareciera que esto revivió precisamente por un informe de la Auditoría en 1995.

LIC. BELTRAN LARA: Mi preocupación precisamente es esa, que seamos tan lentos, como para que un asunto se lleve tres años dentro del Administración, sin que podamos cumplir con lo que se indica en el punto No. 2 del dictamen.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Me inclino porque aprobemos el dictamen. Como ya está prescrito, es mejor que el Ministerio nos regañe que no tener la negligencia de esconder esto.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

13

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: No hay duda que en este caso el problema fue que la Auditoría tomó mucho tiempo en detectar esto. Tal vez como la Auditoría tiene pocos funcionarios, prácticamente han pasado casi tres años. Pienso que hay que darle énfasis al punto No. 2 del dictame, sobre la necesidad de que la Administración vele más por los trámites operativos, para que este tipo de situaciones no se repitan, o hacer una instancia a la Auditoría para que tome más diligencia en este tipo de situaciones.

No someto esto como una propuesta de acuerdo, pero sí como una inquietud, porque indudablemente sí sería conveniente que en el CONRE analizaran más esta situación, para que no se vuelva a repetir.

DR. CARLOS LEPIZ: Me parece muy atinente la preocupación de doña Ma. Eugenia. Inclusive creo que es conveniente que quede como un complemento del acuerdo. Sería importante solicitar al Consejo de Rectoría y a la Auditoría retomar este asunto, con el propósito de que se establezcan los mecanismos que permitan que este tipo de situación no se repitan en el futuro.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

### ARTICULO II, inciso 3)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 103-95, Art. V, referente a la nota AI-009-95 del 3 de marzo de 1995, suscrita por el Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, en la que informa sobre la letra bancaria que fue sustraída y depositada en Miami, mediante falsificación de firma. También se refiere a la nota T.95-378 del 10 de mayo de 1995, suscrita por la Licda. Ana Cristina Pereira, Jefa Sección de Tesorería, en la que brinda información sobre el particular.

Se acoge dicho dictamen y SE ACUERDA lo siguiente:

#### CONSIDERANDO:

1. Que no existe prueba fehaciente respecto dónde y en qué forma fue sustraída la letra bancaria de cambio No. 298406 a nombre del Sr. Juan José Chaves Zepeda en 1992 y por un monto de \$322.08.
2. Que la averiguación real de los hechos amerita una investigación de carácter técnico judicial.

## CONSEJO UNIVERSITARIO

14

3. Que el caso en referencia involucra la afectación del patrimonio de la Universidad.

Por tanto SE ACUERDA:

1. Encargar al Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, para que interponga la correspondiente denuncia al Ministerio Público y remita el expediente administrativo.
2. Solicitar a la Administración que en casos futuros similares al presente, se adopten las medidas administrativas y legales, con la celeridad y urgencia que el caso amerita, en vista de que existen fondos públicos de por medio.
3. Solicitar al Consejo de Rectoría y a la Auditoría retomar este asunto, con el propósito de que se establezcan los mecanismos para asegurar los controles que permitan que estas situaciones no se repitan a futuro.

4. Propuesta de Reglamento de Estudios de Post-gradados. AC.95.-041. Propuesta del Sr. Rector.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos. sesión 381-95, Art. III, inciso 1), en relación con la Propuesta de Reglamento de Estudios de Posgrados.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: La Comisión de Asuntos Académicos le solicitó a doña Zayra Méndez, quien ha sido la coordinadora del Programa de Doctorado en Educación con la UNED de España, elaborar una propuesta para la estructura de un posible sistema de posgrados. También colaboraron don Rodrigo Barrantes y doña Ana María Rodino, y elaboraron un reglamento, que es bastante extenso y la Comisión lo estudió. La recomendación es aprobar el Reglamento, pero además que se tomen ciertas medidas adicionales, como solicitar al Vicerrector que proceda a nombrar una comisión que formule esas normas de calidad para futuros programas de posgrado.

También se está solicitando a la Dra. Zayra Méndez, a la Licda. Ana María Rodino y al M.Sc. Rodrigo Barrantes su colaboración para desarrollar más los aspectos relacionados con las especialidades de posgrado, la Maestría en Extensión Agrícola y la Maestría de Tecnología Educativa, pero también está el Doctorado en Educación de España.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

15

Precisamente el viernes pasado, cuando estábamos en Comisión de Desarrollo Académico, el Sr. Rector dio unos acuerdos muy alagüeños que se habían tomado en CONARE, relativo a los programas de posgrado. De manera que si se visualiza el que se puedan abrir nuevos programas de posgrado y que la UNED pueda establecer una estructura en el sistema de posgrados.

Don Celedonio me comentó que considera que el punto No. 4 del dictamen no debe formar parte del acuerdo, porque en los Lineamientos de Política Institucional, se decía que no por ahora no se deberían abrir programas de posgrado, y no obstante se abrieron. Entonces la Comisión de Académicos pensaba que había que eliminar eso, pero don Celedonio piensa que eso ha caído en desuso, y que no hay necesidad de llevarlo a la Asamblea.

DR. CARLOS LEPIZ: En primer lugar, la propuesta que se adjunta al dictamen, no es la propuesta que se vio en el Consejo de Vicerrectoría Académica. Este fue el primer borrador y fue sustancialmente modificado, por lo tanto no está obedeciendo al último análisis que se hizo en el Consejo de Vicerrectoría.

Por otra parte, hay una hoja adicional, propuesta por el Dr. Celedonio Ramírez, referente al reglamento. Pero don Celedonio hace las observaciones en relación con la versión original. Ante esta situación, solicitaría que esto quede pendiente, con el fin de que se presente el último documento que propuso la Vicerrectoría Académica.

ING. FERNANDO MOJICA: Solicitaría que don Carlos nos envíe ese documento, pero directamente a la Comisión de Desarrollo Académico.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Estuve viendo superficialmente el documento y me parece que hay muchas cosas que no deben estar dentro del Reglamento. Creo muy pertinente que el documento con las modificaciones que tuvo dentro del Consejo de Vicerrectoría, sea pasado a la Comisión de Desarrollo Académico, para que venga el dictamen al Plenario con la propuesta final.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Dada la preocupación que se está viviendo en este momento con los programas de Doctorado y de Maestrías, creo que es importante acelerar el trámite de este reglamento, porque ambos programas está un poco en aire, entonces no hay nada que los esté sustentando en este momento, más que la buena voluntad de los firmantes. Creo que con el propósito de ampliar y de reglamentar los futuros, con las buenas noticias que nos trajo don Celedonio el viernes pasado, hace que esto tenga una calidad de prioritario.

\* \* \*

## CONSEJO UNIVERSITARIO

16

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

### ARTICULO II, inciso 4)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 381-95, Art. III, inciso 1), en relación con la Propuesta de Reglamento de Estudios de Posgrados.

Considerando que en el documento adjunto a este dictamen, no están incorporadas las observaciones hechas por el Consejo de la Vicerrectoría Académica, SE ACUERDA solicitar al Vicerrector Académico, proporcionar el dictamen del Consejo de Vicerrectoría Académica y enviarlo en un plazo de tres días, a la Comisión de Desarrollo Académico, para que sea analizado como punto prioritario en esta Comisión.

### 5. Propuesta de diferenciación de aranceles para las materias que hacen uso de los laboratorios de cómputo.

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 470-95, Art. III-A, referente a la nota ECEN-INAD-004 suscrita por el M.Sc. Walter Araya, Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales y MBA. Nuria Rodríguez, Encargada del Programa de Informática Administrativa, sobre la propuesta de diferenciación de aranceles para las materias que hacen uso de los laboratorios de cómputo.

ING. FERNANDO MOJICA: Estoy de acuerdo con esto, pero me preocupa que estamos viendo parcializada la misión de la Universidad, porque hay otras carreras que también tienen laboratorios y no se está contemplando la posibilidad de un costo adicional, en el que la Universidad va a incurrir próximamente. Por ejemplo está el caso de la Carrera de Empresas Agropecuarias, donde tienen laboratorio, y estamos viendo solamente el cobro adicional de las carreras de laboratorios de cómputo.

Estoy de acuerdo con esto, pero que se solicite a la Vicerrectoría Académico que analice integralmente lo referente al costo de los laboratorios.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Preocupa que la carta de don Walter y doña Nuria era sobre aranceles, y veo que el acuerdo no tiene nada que ver con aranceles, sino que se solicita establecer lineamientos generales con respecto al uso de laboratorios, se



## CONSEJO UNIVERSITARIO

17

forma una comisión para formular un plan de desarrollo y mantenimiento en los laboratorios de cómputo. Pero me parece que el dictamen se salió de lo que se le pidió.

No sé que papel está jugando la Comisión de Informática o qué papel va a desempeñar en el futuro, pareciera que fue concebida con una visión distinta a la que se le está dando hoy día. Fue una Comisión formada para determinar el equipo tecnológico que la UNED requería, para hacer los estudios pertinentes. Entonces parece que el dictamen no es pertinente.

LICDA. ADELITA SIBAJA: En realidad a mí me quedó también la impresión de que el dictamen no se refiere concretamente a lo que se le solicitó en la nota. Como dice don Fernando, creo que podríamos solicitarle a la Vicerrectoría Académica que estudie esto, o podría ser alguna de las comisiones del Consejo.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Me parece que hay un desfase, porque la nota de don Walter Araya se está refiriendo fundamentalmente a los aranceles de la Carrera de Informática Administrativa, y dentro de la justificación indica que los estudiantes que ingresan a la Carrera de Informática Administrativa, prácticamente la Institución tiene que darle todos los instrumentos, para que puedan realizar lo que está estipulado dentro del plan de estudios. Entonces pareciera que la preocupación fundamental es la de establecer los aranceles para una carrera específica.

Posiblemente esto se quiso ver dentro de un conjunto global para toda la Universidad y la propuesta podría haberse visualizado de esa manera. Sin embargo el problema concreto no se resuelve. Entonces creo que sí había que retomarlo, desde ese planteamiento.

DR. CARLOS LEPIZ: Personalmente siento que el dictamen no está listo para una aprobación por parte del Plenario, tomando en cuenta lo que planteaban don Rafael, en el sentido de que inclusive en este momento está en un proceso de aclaración cuál es el papel de la Comisión de Informática. Por otro lado, no contempla el texto global de otras carreras en la Institución que también tiene los mismos requerimientos, y creo que desde punto de vista es en que se dio el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos.

Si a ustedes les parece, podríamos ver este asunto en dos niveles: uno a nivel de Consejo de Rectoría, donde se está viendo precisamente cuál es el papel de la Comisión de Informática y aclarando el ámbito de competencia de esta instancia, para que se conozca el planteamiento y haga un pronunciamiento al respecto, y otro a la Comisión de Desarrollo Académico y a la Comisión de Desarrollo Estudiantil, para que conjuntamente puedan analizar la propuesta, desde la perspectiva de los estudiantes y de un plan integral.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

18

*LIC. BELTRAN LARA:* Me preocupa lo referente a los tiempos y el desarrollo que le demos a este asunto, porque me parece que el dictamen de la Comisión de Administrativos se desvía bastante de la solicitud concreta que plantea don Walter Araya. El Sr. Araya solicita que se le autorice aranceles diferenciados para las asignaturas que requieren la utilización de laboratorios de cómputo. Incluso él habla de las dos cátedras de la Escuela de Ciencias Exactas, pero posteriormente hay un párrafo, donde dice que es importante que también se evalúe la necesidad de que el arancel diferenciado sea aplicado a todas aquellas materias que no siendo de la carrera, hacen uso del laboratorio de cómputo, como lo son las materias del Técnico en Computación, las materias de la cátedra de matemáticas, las materias de la cátedra de contaduría, etc.

Indica que en conclusión se propone lo siguiente: "Que todas las materias que hacen uso de los laboratorios de cómputo, indistintamente si es alquilado el servicio o si se utilizan los laboratorios de la UNED, deben tener un arancel diferenciado entre un 75% a un 100% del costo normal de la materia, como mínimo; y que dicha diferencia se mantenga porcentual para cuando se apliquen los aumentos". Entonces el Sr. Araya hace una propuesta concreta y lo que nosotros tendríamos que definir, o ya sea una comisión técnica que formemos, es si ese porcentaje que recomienda es el monto correcto.

Hasta donde tengo conocimiento el porcentaje que se le cobra a los estudiantes no es tan alto. Pensaría que hay que ver por un lado los costos que esto le genera a la Universidad, pero no establecer un monto que vaya a dejar fuera de la competitividad necesaria, en relación con los costos que establecen las otras universidades para estos efectos. Entonces creo que se podría formar una comisión técnica que nos diera una información, para que las comisiones nuestras pudieran dictaminar.

Desde ese punto de vista creo que es conveniente que se fije una comisión, pero que sea más bien replanteándole, con el propósito de que estos montos que sugiere don Walter en la carta, sean avalados, disminuidos o aumentados, según corresponda.

*LICDA. ADELITA SIBAJA:* En esa comisión podría estar el Vicerrector Ejecutivo o el Director Financiero.

*LIC. BELTRAN LARA:* Creo que es importante que haya alguien que represente a la Carrera de Informática Administrativa y la de Informática Educativa.

*LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ:* En la Comisión podría estar doña Adelita, por Bienestar Estudiantil.

*LIC. RAFAEL RODRIGUEZ:* Sería importante determinar si asignaturas de otras carreras tienen laboratorios.

**CONSEJO UNIVERSITARIO**

19

ING. FERNANDO MOJICA: ¿Sólo vamos a ver la parte de cómputo?

DR. CARLOS LEPIZ: Por ahora se va a ver sólo la propuesta concreta que hace Walter, en el sentido de que haya una tarifa diferenciada para las asignaturas que hacen utilización de laboratorios de cómputo.

LIC. BELTRAN LARA: Me parece que la inquietud de don Fernando es en relación con los otros laboratorios que no son cómputo. Pero esos ya tienen una tarifa diferenciada.

\* \* \*

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 5)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 470-95, Art. III-A, referente a la nota ECEN-INAD-004 suscrita por el M.Sc. Walter Araya, Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales y MBA. Nuria Rodríguez, Encargada del Programa de Informática Administrativa, sobre la propuesta de diferenciación de aranceles para las materias que hacen uso de los laboratorios de cómputo.

Al respecto SE ACUERDA nombrar una comisión, con el propósito de que, en un plazo de un mes, elabore la propuesta de diferenciación de aranceles para las materias que hacen uso de los laboratorios de cómputo. La integración de esta Comisión será la siguiente:

- Vicerrector Ejecutivo o su representante.
- Licda. Maricruz Corrales, Coord. Carrera Infor. Educ.
- Licda. Nuria Rodríguez, Coord. Carrera Infor. Administ.
- Adelita Sibaja, Representante C.U., quien coordina.

**ACUERDO FIRME****6. Plan de Emergencia de las operaciones que realiza la Oficina Financiera.**

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 472-95, Art. III, referente a las notas OF.035 y 077 del 10 de marzo y 15 de mayo de 1995, respectivamente, suscritas por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe de la Oficina Financiera, en las que brinda informe en relación con el Plan de Emergencia de



## CONSEJO UNIVERSITARIO

20

las operaciones que realiza dicha oficina, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión 1123-94, Art. II, inciso 3).

DR. CARLOS LEPIZ: Creo que las medidas que se proponen en el dictamen son necesarias en la Institución, y creo que ya se han venido tomado algunas de estas acciones.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En el dictamen no se indica cómo se enterará este Consejo Universitario del cumplimiento de estas disposiciones.

DR. CARLOS LEPIZ: Se podría incluir en el acuerdo, solicitar que se informe al Consejo, sobre las diferentes acciones.

\* \* \*

Con el fin de contar con una información más detallada sobre este asunto, se invita al Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe de la Oficina Financiera, para que asista a la presente sesión.

\* \* \*

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: Nosotros presentamos esto a finales de abril. Las conciliaciones bancarias han sido un tema difícil por mucho tiempo. Nosotros lo veníamos trabajando en una forma un tanto contraria a la opinión que tenía la Auditoría en ese momento, sin embargo decidimos replantear todo lo actuado y tratar de ajustarlo a lo que estaba pidiendo el Sr. Auditor.

Los cambios se iniciaron inmediatamente, y de hecho ya tenemos mucho avanzado. Puedo decir que las conciliaciones, en el término de 15 ó 22 días, ya estaríamos alcanzando el nivel óptimo para satisfacer las necesidades. Hemos tenido problema en cuanto al cambio del sistema, porque es muy complejo, y me he enfrentado a un problema que es muy típico de la UNED.

La UNED es la única institución del país que recibe depósitos en más de 20 Centros Universitarios. El banco numera los depósitos bancarios por zona, entonces tenemos el problema de que por ejemplo nos llega el depósito No. 125 de Limón por \$1.000 y llega el depósito No. 125 del Guanacaste por \$3.000. A la hora de tomar el sistema la cinta del banco, donde vienen esos dos depósitos, se le hace un enredo al sistema. La gente del banco ha tratado de ayudarnos en ese sentido, pero dicen que eso les pasa sólo con la UNED. Nosotros manejamos alrededor de 3.000 a 4.000 movimientos mensuales en la conciliación de estudiantes y en la época de matrícula llega a 10 veces más el movimiento. Entonces tenemos que tomar la decisión de hacer nosotros nuestros propios depósitos, para distribuirlos a los Centros Universitarios, y eso es sumamente caro, pero es la única alternativa que tendríamos para solucionar este problema.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

21

*Esto causaría trastornos al estudiantes, porque va a tener que ir a la UNED a recoger el depósito, para después llevarlo al banco, que no es la facilidad que tienen ahora, de ir al banco y hacer el pago inmediatamente. Entonces debemos tener mucho cuidado en ese sentido.*

*En cuanto a conciliaciones, bajo el principio de que ya estamos muy avanzados, pudiéramos ampliar un poco más, mientras de toma una decisión, porque estamos trabajando la Oficina Financiera, el Banco Nacional y la Oficina de Sistemas en conjunto, pero si es un poco difícil conciliar tantos números mensualmente, bajo esa problemática.*

*Lo que se refiere a depuración de la información de las conciliaciones bancarias, los cambios en el sistema informático, y la verificación y actualización del inventario institucional, eso está muy avanzado. Al 30 de junio no lo pudimos cumplir, pero probablemente en un mes más sería suficiente. El problema es que la única persona que tenemos trabajando en eso, que es uno de los ocho interinos que hay en Contabilidad, se fracturó la clavícula, entonces no pudo termina el trabajo.*

*Entonces, si ustedes lo permiten, nos podrían dar una ampliación de dos meses, para tener un informe final. En relación con la depuración de la información, podría ampliarse para el 15 de julio, para tener algo más en concreto. Los cambios del sistema podría ser el 15 de agosto, porque esto no depende solo de nosotros, sino de la cooperación que nos da el banco, aparte de que tenemos que tomar la decisión si vamos a hacer solo los depósitos, porque necesitaríamos los recursos, ya que eso es muy caro. La verificación y actualización del inventario podría ser para el 15 de agosto. La actualización de la contabilidad depurada se puede mantener para el 30 de octubre, en inclusive tal vez lo podamos tener antes.*

*LICDA. ADELITA SIBAJA: Pregunta si se está trabajando en la auditoría externa.*

*LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: Se está trabajando en la parte de contratación. Hay una comisión que va a analizar las ofertas, porque es un concurso de antecedentes.*

*LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Hay ciertas preocupaciones con respecto a las conciliaciones bancarias, que ya se ha convertido en un mal endémico en la UNED desde hace muchos años. Cuando don Luis Guillermo habla del 15 de julio para tener esa depuración, a qué fecha significa que va a estar esa depuración, porque nos ponemos al día en algo, pero nos volvemos a atrasar en otro proceso. ¿A qué fecha estarían las conciliaciones bancarias?*

*LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: El 15 de julio estaríamos cerrando entre abril y mayo. Lo normal es que la Universidad vaya con*



## CONSEJO UNIVERSITARIO

22

rezago de un mes en la contabilidad. Entonces para mi estar cerrando mayo, sería lo correcto. Sin embargo, quiero aclarar que hemos tenido problemas en las conciliaciones bancarias, en el sentido de la forma como se ha venido desarrollando el sistema, pero las conciliaciones bancarias nunca se han dejado de hacer.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Con respecto a la actualización del inventario institucional, ha sido una crítica permanente en la UNED. Todos los funcionarios se quejan de que si una persona pasa de un lugar a otro, se encuentra con que los inventarios que tenían hace cinco años, siguen a su nombre, a pesar de que se han hecho una serie de estudios. Entonces qué es lo que está pasando con eso.

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: En el inventario institucional se han presentado dos problemas. El primero es la falta de conciencia del funcionario, de no preocuparse porque los activos que tiene a su nombre, estén en buen estado, estén en la ubicación correcta, que si están a su nombre, si firmó el vale, se mantenga ese vale bajo su dominio.

El segundo problema es que he identificado tres áreas críticas en la contabilidad y de hecho están identificadas en el proyecto que aprobó el Consejo Universitario anterior. La primera es Conciliaciones Bancarias, la segunda Derechos de Autor y la tercera es Activos Fijos. El proceso de activos fijos estaba asignado a unos de los auxiliares de Contabilidad, como algo adicional a lo que debía hacer. O sea, la persona que llevaba el control de los inventarios institucionales, era la misma persona que tenía que estar registrando los vales, los movimientos de activos, las compras, las depreciaciones, etc. Entonces no se le daba la prioridad que merecía, sin embargo es deber de la Oficina Financiera velar de que se mantenga al día.

Una de las acciones que estamos tomando es precisamente traer una persona para que se encargue exclusivamente de controlar ese tipo de cosas, de estar haciendo inventarios selectivos, de estar haciendo los traslados, que cuando una persona se va a traladar o se va a ir de la Institución, no lo haga antes de que eso no quede resuelto. Pero eso significa desplazarse a todos los edificios de la Universidad y a los Centros Universitarios. O sea, la persona tienen que estar dedicada en un 100% a eso.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El año pasado Contabilidad se dedicó a hacer un inventario total de todos los activos, sin embargo cuando fuimos a hacer la liquidación de la ex-Vicerrectora de Planificación, nos encontramos con que todo lo que hicieron el año pasado, no lo variaron absolutamente en nada. Pareciera que es un trabajo perdido, no sé si es falta de coordinación o si tenemos el problema de que el estudio lo hace una persona interina, quien dura un tiempo y luego se nombra a otra. Habría que tomar una decisión sobre este asunto.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

23

*LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: Una de las prioridades el año pasado era hacer un inventarios institucional. El último se hizo hace aproximadamente 14 años. Decidimos iniciar con los Edificios A, B y C, a manera de plan piloto. Ese inventario se concluyó el 12 de diciembre, el 15 de diciembre salimos de vacaciones, las tres personas que nos hicieron el inventario, en enero, cuando los íbamos a contratarlas ya estaban contratadas, perdimos las tres personas, la que más ganaba era \$44.000 y en otro lado estaba ganando \$70.000.*

*Este año nos encontramos con el problema de la Auditoría Interna, es prioridad en el sentido de que se va a venir una Auditoría Externa y lo menos que podemos hacer, es tratar de reflejar el estado financiero lo más depurado posible, en el sentido de que refleje cuentas lo más cercana a la realidad. Todos los recursos deben dedicarse a trabajar en la limpieza de los estados financieros para entregar externamente y por primera vez el estado financiero de cada empresa interesada, la información iba a trascender de la Universidad.*

*Considero que era prioritario que se vayan a analizar, lo que significa que la función de un funcionario hay que trasladarla a otro lado. Creo que en el momento en que hagamos el inventario institucional, la persona que se encargará de eso tendría que darle un seguimiento permanente, pero con una plaza fija.*

*LIC. BELTRAN LARA: Revisando las notas de don Luis Guillermo, a la Comisión de Asuntos Administrativos y escuchando sus palabras, me preocupa lo que sucede en su dependencia. Parece que es un problema bastante generalizado de la Universidad. Creo que es un problema del cual hicimos referencia la mayoría de nosotros en el reciente proceso electoral, con vista a nuestra elección al Consejo Universitario. Este es un problema de los interinazgos, pienso que estos problemas deberíamos examinarlos de cara a una realidad, somos conscientes que en este país hay toda una inestabilidad de varias instituciones, donde tienen cierta aprensión a definir los nombramientos que se vienen realizando a plazo fijo de algún personal.*

*Creo que no es conveniente que suceda lo que sucede en la Oficina Financiera, donde nos están diciendo que un altísimo porcentaje del personal está interino. Lo mismo sucede con los tutores, donde hay planteamientos concretos, hay más de 50% de los tutores que tienen varios años de estar en forma interina y lo mismo se escucha con algunos guardas, conserjes, mensajeros, etc., de tal manera creo que es uno de los problemas que tenemos que abocarnos a estudiar, porque creo que el personal interino, -que a veces significa un ahorro, porque es personal que nombra por período y hay períodos donde la institución se gana esos montos-, pero acarrea todos estos inconvenientes y todos estos problemas que nos esta señalando don Luis Guillermo Carpio. Amén de que*



## CONSEJO UNIVERSITARIO

24

estamos de alguna forma maltrantando los derechos de los trabajadores. están trabajando en una incertidumbre que no están beneficiado de esa forma mejor para la institución.

Este es un problema que tenemos que analizar a muy corto plazo en conexión con lo que nos está señalando don Luis Guillermo Carpio.

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que nosotros estaríamos solvando este problema con lo aprobado. de hecho entraríamos en un plan de estabilización de la Contabilidad. Aprobando el proyecto, lo vamos a ir implando poco a poco de acuerdo con el nombramiento institucional, con el fin de darle estabilidad a los funcionarios que ha perdido, estaríamos solucionando gran parte del problema.

LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: En la nota en su último párrafo dice: "al respecto reitero mi interés en que se conozca el plan de modernización, por ser la única alternativa para consolidar los ideales propuestos por ustedes". Me parece que esto va en el sentido en que señalaba don Beltrán, esta nota es antes de que se aprobara.

El plan iría en el sentido de que se está tratando de agilizar un poco más y dar respuesta a esta serie de necesidades que tiene la Oficina Financiera.

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que sí, estaríamos alcanzando varias metas, una es estabilizar los funcionarios, la otra es hacer lo que la Universidad ha dejado por muchos años contablemente, y tercera, acomodar la contabilidad a los procesos de cambio de la Universidad, esto acompañados con los sistemas adecuados podemos alcanzar mucho. El problema que hemos tenido es que las plazas están mal calificadas, una persona que administra \$275 millones de inventarios en general, es una persona de contabilidad que gana \$44.000.

La Oficina Financiera tiene a tres personas de Contabilidad que se encuentran en otras dependencias, pero como ellos mismos nos dicen: -la presión es menos y el salario es mucho mayor, porque tienen categoría 30 administrativamente y las categorías de Contabilidad son 11 y 15- y la presión de la Contabilidad todos la conocen, las personas optan por las plazas más altas en otros lugares, inclusive hasta con menos responsabilidad, por el volumen de trabajo que manejan.

Lo que queremos es que se haga un estudio de las personas que están mal calificadas, que se equipare por lo menos a la realidad.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Sería un estudio ¿por parte de quién?



## CONSEJO UNIVERSITARIO

25

*LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: Esto está aprobado desde el año pasado. La Vicerrectoría Ejecutiva estaba pidiendo a la Oficina de Recursos Humanos que se analizara la Oficina Financiera y la Editorial. Parece que lo quieren hacer institucionalmente para que haya un standar en cuanto a plazas.*

*DR. CARLOS LEPIZ: Me parece que se han aclarado algunas de las dudas que se han planteado y don Luis Guillermo ha aclarado que se han iniciado una serie de gestiones, pendientes a resolver problemas. Lo que corresponde es aprobar el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, contenidos en el oficio ADM-95-065, con el cambio de la fecha, en el punto 2.2. en lugar del 15 de junio se lea 15 de agosto, en el punto 2.3 en lugar de 31 de junio se consigne 15 de agosto, las demás fechas y la actualización se mantendrían.*

*LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: La Oficina Financiera es consciente sobre la responsabilidad que tenemos de la auditorías bancarias. Estamos haciendo los esfuerzos que esta situación merece. Espero que en el año 1995, sea el año definitivo, conforme vayamos concretando la solicitud de la Auditoría. Adquirí un compromiso con el Consejo Universitario anterior y lo vuelvo adquirir ahora, esperamos comenzar este año.*

\* \* \*

*Se retira de a Sala de Sesiones el Lic. Luis Guillermo Carpio y se toma el siguiente acuerdo:*

### *ARTICULO II, inciso 6)*

*Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 472-95, Art. III, referente a las notas OF.035 y 077 del 10 de marzo y 15 de mayo de 1995, respectivamente, suscritas por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe de la Oficina Financiera, en las que brinda informe en relación con el Plan de Emergencia de las operaciones que realiza dicha oficina, en cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario sesión 1123-94, Art. II, inciso 3).*

*Después de escuchar las explicaciones brindadas por el Lic. Luis Guillermo Carpio, se aprueba dicho dictamen con algunas modificaciones en las fechas, y SE ACUERDA:*

- 1. Aprobar el Plan de Emergencia de las operaciones que realiza la Oficina Financiera, presentado por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Jefe Oficina Financiera. Aparece como anexo No. 1 a esta minuta, el Plan de Emergencia y otros documentos elaborados por la Oficina Financiera.*

## CONSEJO UNIVERSITARIO

26

2. *Se fijan las siguientes fechas para la entrega de las diferentes tareas planteadas por el Lic. Carpio:*
  - *La depuración de la información de las "Conciliaciones Bancarias", 15 de julio de 1995.*
  - *Cambios en el sistema informático para apoyar el manejo de las "Conciliaciones Bancarias", 15 de agosto de 1995. (Esta solicitud se remite a la Oficina de Sistemas)*
  - *Verificación y actualización del inventario institucional, 15 de agosto de 1995.*
  - *Actualización de contabilidad depurada, 30 de octubre de 1995.*
3. *A efecto de que se lleve a cabo una revisión integral de la contabilidad, deberá contemplarse adicionalmente dentro del Plan de Emergencia los siguientes aspectos:*
  - *Activo Circulante*
  - *Otros activos*
  - *Pasivos*
  - *Otros pasivos*
  - *Cuentas de Capital*
4. *Las metas de revisión y depuración solicitadas en el punto 3), deberán ser cumplidas a más tardar el 30 de octubre de 1995. Esta fecha podría prorrogarse como límite máximo hasta el momento en que se concluya la Auditoría Externa.*
5. *Se solicita a la Oficina Financiera, que en el plazo de 22 días presente un informe de los ingresos de la Universidad del período 90-95. Se señala que dicho informe debe estar dividido en ingresos propios, FEES, inversiones y otros ingresos.*
6. *Solicitar a la Oficina Financiera que envíe un informe al Vicerrector Ejecutivo, con copia al Consejo Universitario, con respecto a la ejecución de las etapas que se contemplan en la propuesta.*
7. *Informe de la Licda. Nuria Leitón, sobre políticas definidas en los últimos años por el C.U., en materia de Convenios y Cooperación Internacional.*

*Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 473-95, Art. V, referente a las políticas definidas en los*



## CONSEJO UNIVERSITARIO

27

últimos años por el Consejo Universitario en materia de Convenios y Cooperación Internacional.

**LIC. RAFAEL RODRIGUEZ:** Donde dice "Solicitar a la Administración", pienso que debería solicitársele a alguna persona específica. Creo que podríamos solicitarlo al Sr. Rector.

**LICDA. MA. EUGENIA DENGO:** Cuando se indica "Administración" es el Rector, pero se puede especificar.

**ING. FERNANDO MOJICA:** ¿La Licda. Marielos Valerio no está encargada de todo esto?

**LIC. RAFAEL RODRIGUEZ:** La Oficina de Cooperación Internacional no existe en la UNED, lo que existe es una unidad que se puso a funcionar para agilizar algunos proyectos de desarrollo institucional que se querían realizar. Pero existe solamente el organigrama, y don Celedonio próximamente nos va a plantear esa oficina adscrita a la Rectoría o del Consejo Universitario, lo antes posible.

**DR. CARLOS LEPIZ:** En consonancia con lo que plantea don Rafael, en este momento se está examinando precisamente lo referente a las relaciones externas de la Universidad, de conformidad con un acuerdo anterior, que autorizaba el funcionamiento de una Oficina de Cooperación Técnica y de conformidad con las acciones que la Institución viene ejecutando. De tal manera que me parece que en el tanto en que ese análisis se esté realizando, lo más conveniente es solicitarle esto al Sr. Rector.

**LICDA. MA. EUGENIA DENGO:** En realidad la inquietud provino porque la UNED ha firmado muchos convenios con organismos internacionales. En el anterior Consejo había la impresión de que esos convenios están flotando, pero no se sabe cuáles son los frutos y no ha habido ningún seguimiento de eso. Creo que se puede solicitar al Sr. Rector o a quien corresponda, que presente un informe por escrito.

**DR. CELEDONIO RAMIREZ:** Considero que parte de esta problemática se suscita por el hecho de que la Universidad todavía no tiene una respuesta institucional al área de las relaciones externas. Si bien es cierto, hay muchos convenios, la administración de los mismos se han delegado en diferentes instancias, o sea, no hay un ente centralizador que permita darle seguimiento y hacer las evaluaciones y logros de los convenios.

**LICDA. ADELITA SIBAJA:** Me parece que el dictamen es congruente con lo que necesitamos.

\* \* \*



## CONSEJO UNIVERSITARIO

28

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### ARTICULO II, inciso 7)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 473-95, Art. V, referente a las políticas definidas en los últimos años por el Consejo Universitario en materia de Convenios y Cooperación Internacional, y SE ACUERDA solicitar al Sr. Rector que, en un plazo de 1 mes, presente un informe acerca del cumplimiento de los acuerdos del Consejo Universitario en materia de Convenios y Cooperación Externa, y plantee las propuestas de reforma a estas políticas que estime convenientes.

### 8. Felicitación a la Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos

Se recibe dictamen (AC.95.042) de la Comisión de Asuntos Académicos, con el propósito de felicitar a la Coordinadora de la Comisión Asuntos Académicos.

LICDA. MARIA EUGENIA DENGO: Este acuerdo vino un poco tarde, porque era de la sesión final de la Comisión de Asuntos Académicos en su anterior integración. Doña Jesusita Alvarado tuvo un trabajo muy especial y extraordinario y me pareció conveniente felicitarla y también a don José Luis Torres. La moción era mía para felicitarlos.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### ARTICULO II, inciso 8)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, sesión 381-95, Art. III, inciso 2), y SE ACUERDA felicitar a la M.Ed. Jesusita Alvarado, por su trabajo extraordinario a lo largo de los cinco años como Coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos, en especial por su esfuerzo de las últimas semanas, por dejar atendidos todos los asuntos que a la fecha podrían ser objeto de atención por parte de la Comisión.

Asimismo, se le reconoce al Lic. José Luis Torres su participación constante y desinteresada en esta Comisión durante cinco años. ACUERDO FIRME



## CONSEJO UNIVERSITARIO

29

III. ASUNTOS PENDIENTES QUE SE PROPONE QUE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO LO DISTRIBUYA EN LAS DIFERENTES COMISIONES.

### 1. Cronograma del Plan de Informática

Se recibe dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 469-95, Art. III, inciso 1), sobre el cronograma de Plan de Informática con todas sus actividades tanto las atrasadas como las que están a tiempo.

DR. CARLOS LEPÍZ: Me parece que por las mismas razones que se dieron anteriormente se está replanteando el ámbito de competencia de la Comisión de Informática. Me parece que este acuerdo sería conveniente que lo conozca el Consejo de Rectoría en primer instancia para que decida lo pertinente.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Se eleva al Consejo de Rectoría para que lo considere en la nueva redefinición de políticas sobre la definición del Plan de Informática, y luego lo envíe al Consejo Universitario.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Administrativos, sesión 469-95, Art. III, inciso 1), referente a las notas C.I.017 y 239, suscritas por la Comisión de Informática, sobre la descentralización del proceso de desarrollo informático y el Proyecto de Investigación Multidisciplinario (Multimedios en la Educación a Distancia).

SE ACUERDA remitir este dictamen al Consejo de Rectoría, con el fin de que lo considere en la nueva redefinición de políticas sobre la Comisión de Informática, y eleve al Consejo Universitario la recomendación pertinente. ACUERDO FIRME



## CONSEJO UNIVERSITARIO

30

### IV. DICTAMEN DE LA COMISION DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

#### 1. Constitución de Comisiones para la elaboración de los Lineamientos de Política Institucional, reforma integral del Estatuto Orgánico y organización del Congreso Universitario.

Se recibe acuerdo (CU.CDO-95-005), de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre la constitución de Comisiones para la elaboración de los Lineamientos de Política Institucional, reforma integral del Estatuto Orgánico y organización del Congreso Nacional.

**LIC. RAFAEL RODRIGUEZ:** Sobre la constitución de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, a pesar de que es de la Comisión la cual coordino, en estos días me he dado la tarea de estar redactando unos lineamientos, de qué es lo que se quiere y en qué aspectos se quiere que trabaje esta Comisión.

Quisiera pedirles que no se apruebe esta Comisión hasta tanto no se presenten los aspectos generales que deberá contemplar esta Comisión de Lineamientos de Política Institucional, porque se le está solicitando que se elaboren lineamientos, pero no se le está diciendo sobre qué aspecto, ni qué es lo que queremos. Quisiera dejar esta Comisión pendiente con el compromiso de que el próximo miércoles se verá en el Consejo Universitario los aspectos fundamentales de los lineamientos de Política Institucional que esa Comisión debe dar.

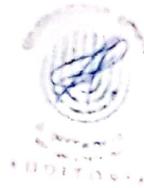
Sobre la segunda Comisión fue el criterio de todos los compañeros que es urgente, dada la necesidad que tiene la Universidad, del Congreso Universitario. Uno de los impulsores para que se comience a trabajar esta Comisión es don Fernando Mojica.

**DR. CARLOS LEPIZ:** Con respecto al primer punto, quisiera hacer una observación. Me parece que la instancia responsable de coordinar esas acciones de elaborar una propuesta de lineamientos de políticas institucional, debe ser la Vicerrectoría de Planificación, de manera que solicitaría respetuosamente que se encargue a la Vicerrectoría de Planificación coordinar las acciones que en este campo se desarrolla.

Veo muy sano que se defina una serie de lineamientos bajo los cuales, esta Comisión coordinada por la Vicerrectoría de Planificación va a desarrollar su trabajo.

**LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO:** Tengo dudas sobre el punto b) porque inicialmente don Rafael había dicho que hasta tanto no se le dieran los lineamientos a esta Comisión.

**DR. CARLOS LEPIZ:** Esto se refiere al punto a), el punto b) es para otro trabajo independiente.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

31

*LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es importante tanto para la Comisión que va a reformar el Estatuto Orgánico, como la Comisión del Congreso tener alguna relación con la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, porque mal haríamos con un estatuto que se salga del marco de ese lineamiento institucional y también un Congreso Universitario que no esté acorde con estos lineamientos.*

*DR. CARLOS LEPIZ: Entiendo la preocupación de don Rafael, sin embargo los lineamientos de política institucional más bien son los orientadores de todas las acciones que se generen en la Institución.*

*LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que me preocupa es que venga un estatuto que no esté acorde con estos lineamientos.*

*DR. CARLOS LEPIZ: El Estatuto es otra comisión que se va a conformar para que empiece a trabajar ya con la reforma integral del Estatuto Orgánico.*

*LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Tiene que estar dentro de los lineamientos institucionales.*

*LICDA. MARIA EUGENIA DENGÓ: Creo que no podemos atarlo todo, porque si lo hacemos, no caminan las cosas. En última instancia el Consejo Universitario tiene que estudiar todo lo que nos viene. No van a salir unos lineamientos de Políticas Institucional, que luego las reformas que estén en el Estatuto sean contraproducentes o contradictorias. Me parece que en última instancia el Consejo Universitario es el que va a administrar.*

*LIC. BELTRAN LARA: Me parece muy bien lo que señala doña María Eugenia, incluso cuando en la Comisión de Desarrollo Organizacional, pensemos que estas Comisiones iban a tener una línea de coordinación, incluso por eso proponemos que don Joaquín Bernardo coordinara una y en la otra estuviera don Fernando Mojica. Ahora se ha dicho que en la Comisión de Lineamientos intervenga la Vicerrectoría de Planificación, pero estábamos pensando que la Comisión del Congreso la coordinara don Fernando, para no perder el ligamen del Consejo Universitario y eventualmente si hubiera alguna discrepancia, que no estuviera bien coordinada entre lo que se proponga en una Comisión y otra. Serían vistas a nivel de la Comisión de Desarrollo Organizacional y posteriormente a nivel del Plenario, de tal manera que la idea es ir trabajando un poco en los distintos objetivos y no esperarse que esté totalmente terminada, tiene que haber esa coordinación muy necesaria y se analice posteriormente a nivel del Plenario.*

*LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO: Hay otro aspecto, que es el acuerdo tomado por la Comisión de Asuntos Laborales, porque paralelo a la Reforma del Estatuto Orgánico -que efectivamente estará bajo la supervisión de la Comisión de Desarrollo Organizacional- se debe dar la reforma al Estatuto de Personal como acción conjunta, de*



## CONSEJO UNIVERSITARIO

32

tal manera que haya una propuesta para el Plenario, en el sentido de que se proponga ante el Plenario integrar una Comisión que se aboque al estudio del Estatuto de Personal para su reforma integral. Como Coordinador de la Comisión de Asuntos Laborales, estaría integrando esta Comisión con los señores Walter Solano, Lester Osorno, María de los Angeles Guerrero y María de los Angeles Valerio; esta es la propuesta complementaria a este otro dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

Esto lo traigo a colación para tener toda la parte de la discusión que se ha venido dando en cuanto a las distintas instancias que irían a tomar parte en toda esta nueva política institucional.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Tengo la impresión de que toda Comisión que se forme en este momento, de alguna manera tuvo que ver con reorganización institucional, por lo que debe contemplar los lineamientos de políticas institucional. No se deben duplicar trabajos, ni esfuerzos del Consejo Universitario, se puede contemplar en la creación de cada Comisión que deberá tomar en cuenta los Lineamientos de Políticas Institucional 1996 - 2001.

Dentro del cronograma que tiene la Vicerrectoría de Planificación para ejecutarlo, se suponía que iban a estar para el 16 de este mes, pero como no le hemos dado las políticas claras para que lo hagan está pendiente de eso y les urge, ellos quieren tener esos lineamientos a más tardar para el 15 de agosto.

DR. CARLOS LEPIZ: Me parece muy bien la propuesta de don Rafael, se podría incluir que a cada una de las comisiones se les indique que los lineamientos de política institucional sirvan como marco orientador del trabajo de cada una de las comisiones. Con esta observación aprobaríamos la propuesta de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### ARTICULO IV, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 002-95, Art. IV, referente a la conformación de algunas comisiones.

Al respecto SE ACUERDA:

1. Encargar a la Vicerrectoría de Planificación coordinar una comisión que se aboque a la elaboración de los Lineamientos de Política Institucional 1996-2001, que serán enriquecidos por los Consejos de las Vicerrectorías.

## CONSEJO UNIVERSITARIO

33

*Se solicita a cada Vicerrector que en el plazo de 8 días, sugiera a la Vicerrectoría de Planificación el nombre de dos funcionarios que podrían conformar esta Comisión.*

*Asimismo, se solicita a la Comisión de Desarrollo Organizacional, que en un plazo de 15 días, presente una propuesta al Plenario, referente al marco de referencia orientador del trabajo a realizar por la Vicerrectoría de Planificación.*

2. *Considerando la nueva visión que debe dársele a la Universidad de cara al próximo milenio SE ACUERDA conformar una Comisión, para que en un plazo de tres meses presente al Consejo Universitario, una propuesta de reforma integral al Estatuto Orgánico.*

*Dicha Comisión estará conformada por las siguientes personas:*

- *Lic. Joaquín B. Calvo, quien la coordinará*
- *Lic. Celín Arce*
- *Master Mario Devandas*
- *Sr. Lester Osorno*
- *Lic. Walter Solano*
- *Licda. Ma. de los Angeles Valerio*

*Se deberán tomar en cuenta los Lineamientos de Política Institucional 1996-2001, para orientar su trabajo.*

3. *Constituir una comisión que se encargue de organizar todo lo concerniente al Congreso Universitario que deberá realizarse antes de concluir el año 1996.*

*Esta Comisión deberá presentar a la Comisión de Desarrollo Organizacional, a más tardar el 30 de noviembre de 1995, los lineamientos generales, marco jurídico, necesidades presupuestarias y demás aspectos que consideren de importancia en el planeamiento y ejecución de esa actividad. La Comisión organizadora podrá nombrar subcomisiones que colaboren en su desarrollo.*



## CONSEJO UNIVERSITARIO

34

Dicha Comisión estará conformada por las siguientes personas:

- Ing. Fernando Mojica, quien la coordinará
- Lic. Fernando Bolaños
- Dr. Gilbert Cabalceta
- Lic. Gerardo Zúñiga
- Licda. Eugenia Brenes
- Licda. Sandra Cartín

Se deberán tomar en cuenta los Lineamientos de Política Institucional 1996-2001, para orientar su trabajo.

### V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

#### 1. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el perfil de Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil.

Se recibe nota (ORH.95-707) de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el perfil de Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Es mi responsabilidad hacer observaciones de fondo a este perfil, con base en la experiencia que durante cinco años he tenido en esa jefatura y en mi permanencia de 16 años en esa Oficina desde que comenzó la Universidad. En primer lugar, creo firmemente en que esta es una jefatura muy específica; pido que el requisito sea una Licenciatura en Trabajo Social. En el otro requisito, donde dice: "Al menos cuatro años de experiencia en el Area de Vida Estudiantil, solicito que de esos cuatro años, al menos dos sean en Vida Estudiantil a distancia. En lo referente a la disponibilidad para laborar fines de semana, y realizar giras fuera del área metropolitana, en eso debe ser claro que sea en un horario que se adecúe en los Centros Universitarios, no solamente los fines de semana, y realizar giras fuera del área metropolitana, sino también que se adecúe los horarios de los Centros Universitario. Además, incorporados al Colegio de Trabajadores Sociales.

Para justificar la petición de que el requisito sea Licenciatura en Trabajo Social debo decir que el Trabajo Social ha sido la Disciplina Profesional que ha tenido a cargo desde que se creó la Oficina de Bienestar Estudiantil. El Trabajo Social le ha dado los lineamientos filosóficos, pero sobre todo lineamientos metodológicos y de ahí que todos los programas de la Oficina están bajo la coordinación de Licenciados en Trabajo Social.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

35

ellos coordinan los diferentes programas como el de las Actividades Culturales y Deportivas de la Universidad.

Trabajo Social es quien coordina el Programa de Becas, que es uno de los fundamentales de la Oficina. Trabajo Social es quien coordina los Casos Especiales, que son los estudiantes minusválidos, internos de los Centros Universitarios. Eso significa que se le ha dado a la Oficina un papel muy dinámico. Es la disciplina que permite esta heterogeneidad de funciones, le corresponde supervisar y darle estos lineamientos filosóficos, pero sobre todo metodológicos a lo que es el accionar de la Oficina de Bienestar Estudiantil, de interacción constante con los estudiantes y este constante planteamiento que hacen ellos de su problemática.

En cuanto a solicitar que se ponga al menos 1 ó 2 años, de los 4 años que se piden, de experiencia en Vida Estudiantil que sean en educación a distancia, es porque no es lo mismo haber trabajado en el Area de Vida Estudiantil en una universidad presencial que en la Universidad Estatal a Distancia y en esto nos ha correspondido a los que hemos estado en este campo desde que se creó la Universidad, adecuar todos los programas de vida estudiantil a la metodología de educación a distancia. Esa ha sido una gran labor de los funcionarios que hemos estado en Vida Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia, de adecuar los programas a su metodología fundamental.

Realmente no es lo mismo cuando oímos a funcionarios de Vida Estudiantil de las otras universidades, referirse a los programas que se ejecutan con estudiantes que permanecen al frente de ellos, que pueden atenderles sus asuntos y sus problemas directamente. Lo que le ha correspondido al personal de Vida Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia, ha sido no solamente crear el campo de Vida Estudiantil sino además adecuarlo a la metodología de educación a distancia, en ese sentido ha sido un doble reto y un doble desafío. Por eso solicito que se incluya como requisito un año o dos de experiencia en el área de Vida Estudiantil de educación a distancia.

Lo de la disponibilidad para laborar los fines de semana y que se adecúe a los horarios de los Centros, es porque hay que darle una atención al estudiante en el momento en que el estudiante está ahí.

DR. CARLOS LEPIZ: Hay una propuesta muy concreta de la Licda. Adelita Sibaja, para que se modifique el requisito número 1. en el sentido de que se lea "1- Licenciatura en el campo de Trabajo Social, 2- Al menos cuatro años de experiencia en el área de vida estudiantil, dos de los cuáles deben ser en Educación a Distancia, 3- queda igual, 4- disponibilidad para laborar fines de semana y realizar giras fuera del área metropolitana". Comprendo la razón que aduce doña Adelita, sin embargo me parece que lo que



## CONSEJO UNIVERSITARIO

36

ella ha planteado es más una condición que un requerimiento para el puesto. Creo que eso debería plantearse a los oferentes como una de las condiciones para el puesto, me parece que es muy específico, por cuanto esto se plantea como un requisito. El último requisito es incorporado al colegio que profesional respectivo.

ING. FERNANDO MOJICA: Lo que propone doña Adelita, me parece que es una condición, porque los candidatos pueden decir en el cartel que no lo dijeron. Creo que lo que dice doña Adelita de los horarios es muy importante, porque ahí va a haber una selección natural de quien va a aceptar y quien no.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La disponibilidad no es sólo para laborar fines de semana, sino disponibilidad para laborar en horarios que se adecúen a los Centros Universitarios. esto incluye los fines de semana.

DR. CARLOS LEPIZ: Sugeriría que se elabore en horarios que se adecúe al funcionamiento de los Centros Universitarios.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que preocupa en el punto 2), es que tenga que tener experiencia en Educación a Distancia, sé que es importante, pero en el mercado laboral costarricense hay gente extraordinaria en el trabajo social y estaríamos limitando, porque no podría prácticamente participar nadie de afuera, tendríamos que hacer un concurso interno. Para no eliminar a la gente de afuera sería mejor indicar que: "preferiblemente que tenga experiencia en educación a distancia".

LICDA. ADELITA SIBAJA: Insisto que es fundamental para este cargo específicamente, que la persona tenga experiencia en lo que es vida estudiantil a distancia. Lo he visto fuera de nuestra Universidad y no es lo mismo. Tendríamos que empezar por enseñarle a la persona que va a venir a dirigir cómo hacer vida estudiantil a distancia. Creo que entre la gente que tenemos y que hemos tenido, que han pasado por la Oficina y por el área estudiantil nuestra, hay personas que tienen experiencia. No las tenemos en este momento porque no ha habido la suficiente cantidad de plazas o nombramientos para mantenerlas.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que decía era que dijera "preferiblemente", ya se dice "preferiblemente", a la hora de hacer la calificación, esos que tienen educación a distancia van a tener un puntaje mayor, pero queda abierta la oportunidad de que participe gente de afuera.

\* \* \*



## CONSEJO UNIVERSITARIO

37

Al respecto se toma el siguiente acuerdo, con la abstención del Lic. Rafael Rodríguez:

### ARTICULO V, inciso 1)

Se conoce nota ORH.95.707, del 19 de junio de 1995, suscrita por la Licda. Dalia Rojas, en la que propone el perfil de Jefe de la Oficina de Bienestar Estudiantil.

Al respecto SE ACUERDA aprobar el siguiente perfil de JEFE DE LA OFICINA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL:

- Licenciatura en el campo de Trabajo Social.
- Al menos cuatro años de experiencia en el área de vida estudiantil, de los cuales dos deben ser en educación a distancia.
- Al menos dos años de experiencia en la dirección y supervisión de personal.
- Disponibilidad para laborar en horario que se adecúe al funcionamiento de los Centros Universitarios.
- Incorporado al Colegio Profesional respectivo.

### 2. Renuncia de los Señores Cristina D'Alton y Dagoberto Núñez, a la Comisión del periódico Noticias del Consejo Universitario.

Se recibe nota CIED -cdk-03-95k, suscrita por la Licda. Cristina D'Alton y Lic. Dagoberto Núñez, en a la que presentan su renuncia como miembros de de la Comisión del periódico Noticias del Consejo Universitario.

LIC. BELTRAN LARA: Efectivamente algunos compañeros hemos estado hablando con don Celedonio de cómo reorientar o cómo someter un poco lo que se refiere a divulgación del trabajo que realizamos acá, hemos hablado un poco, pero es un asunto que hay que darle un poco de atención y de pensamiento. Desde ese punto de vista la renuncia presentada por los compañeros que acá suscriben, me parece que cabe aceptárselas y darles el agradecimiento por el trabajo realizado, y que a futuro, pensemos en retomar esto en algún momento.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

38

Hemos pensado que don Joaquín Bernardo que tiene experiencia en este campo, con algunos compañeros como don Walter Solano y José Joaquín Villegas que dirigieron revistas en la Universidad, de algunos compañeros filólogos de la Escuela de Ciencias Sociales, como doña Ehtel Pazos y don Bolívar Bolaños, podrían encargarse de esto. Creo que hay que tomar este asunto muy pronto para no dejar este vacío, porque es muy importante la comunicación expedita con la comunidad universitaria, en relación con los principales acuerdos del Consejo Universitario.

*LIC. JOAQUIN BERNARDO CALVO:* Una de las críticas generalizadas que se le había hecho a este órgano de comunicación, era que no estaba bien visto por la comunidad universitaria. Si bien es cierto dentro del órgano insinuaban a veces que alguien podría escribir, quienes intentamos en alguna oportunidad plantear otro punto de vista diferente a las apreciaciones del Consejo Universitario anterior, no hubo cabida.

La idea es que dentro de un proceso mucho más democrático pueda haber la oportunidad para quienes discrepen el planteamiento emanado del mismo Consejo Universitario, puedan expresar su opinión y a la vez que la opinión no sea tan fría en cuanto a los acuerdos que se tomen, sino que haya un tipo de explicación o un poco más de elaboración sobre el por qué de los acuerdos, qué dio origen a los acuerdos, con el fin de que la comunidad tenga un poco más de información, sobre los acuerdos que van emanado en el seno del Plenario.

Como lo expone don Beltrán, se ha venido trabajando para poder integrar un equipo que responda a esta serie de inquietudes, y fundamentalmente los que vayan a ser beneficiados sea la misma comunidad universitaria, que no se vea con algo de centralismo; que sea una especie de autoridad vertical por parte del Consejo Universitario, sino que nos aboquemos a dar una especie de discrepancia en este sentido. Obviamente hay que valorarlo, una vez hecho algunos de los planteamientos, para poder decidir cuáles serán las mejores decisiones para tomar.

*LIC. BELTRAN LARA:* Aparte de los que mencione anteriormente, propongo al Lic. Gerardo Zúñiga, para que cumpla la función de asesor en ese periódico.

*DR. CARLOS LEPIZ:* Si les parece se les acepta la renuncia a las personas que la plantearon y encargar alguna Comisión especial de este Consejo Universitario que se aboque a definir las líneas por seguir con respecto a los nombramientos.

\* \* \*

CONSEJO UNIVERSITARIO

39

Al respecto se toman los siguientes acuerdos:

**ARTICULO V, inciso 2)**

Se recibe nota CIVED-cdk-03-95, del 12 de junio de 1996, suscrita por la Licda. Cristina D'Alton y el Lic. Dagoberto Núñez, en la que presentan su renuncia a la Comisión del periódico Noticias del Consejo Universitario.

SE ACUERDA aceptar la renuncia de los Sres. Cristina D'Alton y Dagoberto Núñez, como miembros de la Comisión de Periódico Noticias del Consejo Universitario, y se agradece el trabajo realizado en dicha Comisión.

**ARTICULO V, inciso 2-a)**

SE ACUERDA encargar a la Comisión de Desarrollo Organizacional elaborar los lineamientos, con respecto a la naturaleza y funcionamiento del Periódico Noticias del Consejo Universitario. ACUERDO FIRME

**3. Acuerdo del CONRE, sobre integración de los Vicerrectores a las comisiones del Consejo Universitario.**

Se recibe acuerdo del CONRE (CR-389), sesión No.898-95, Art. IV, celebrada el día 08 de julio de 1995, en el que se informa del interés que tienen los Vicerrectores para participar en las diferentes comisiones del Consejo Universitario.

Se toma nota.

\* \* \*

Se levanta la sesión a las 12:40 p.m.

Dr. Carlos Lépez Jiménez  
RECTOR a.i.

amss/lbb\*\*



## CONSEJO UNIVERSITARIO

ANEXO No. 1 AL ACTA 1150-95  
CELEBRADA EL 3 DE JULIO, 1995

10 de marzo, 1995  
OF 035

Señores  
Comisión Asuntos Administrativos  
Consejo Universitario  
Universidad Estatal a Distancia

Estimados señores:

REFERENCIA: PLAN DE EMERGENCIA OPERACIONES O. FINANCIERA

En relación con el Artículo II, inciso 3 de la Sesión 1123 de esa Comisión, me permito informar lo siguiente:

1. Se otorgó prioridad a la actualización y cumplimiento del cronograma que se entregó al Consejo Universitario, el que a la fecha se cumple en todos sus términos. El cierre de diciembre se concluyó pero giré instrucciones de que no entreguen los ESTADOS FINANCIEROS para efectuar una depuración a nivel general.
2. A partir del 15 de marzo, 1995 se contratará por servicios especiales en la Sección de Contabilidad a dos personas: un Contador y un Auxiliar de Contabilidad, quienes se encargarán en un plazo máximo de 3 meses de depurar la información de las conciliaciones bancarias, en consideración a las recomendaciones de la Auditoría Interna. En cuanto a los cambios en el sistema, se está en conversaciones con la Oficina de sistemas para que una vez satisfecha la necesidad de depuración se realicen las modificaciones que correspondan.
3. Activos Fijos. A partir de abril se procederá a verificar y actualizar el inventario institucional iniciado en 1994, el que quedó en suspenso al renunciar las dos personas asignadas. Para ello se contratará un Auxiliar de Contabilidad durante 4 meses por servicios especiales.
4. Por razones de conveniencia y en acuerdo de todas las partes, ante la ausencia del Bachiller Juan Carlos Zúñiga, CONTADOR GENERAL, se procedió a nombrar a partir del 1 de marzo, 1995 en la Jefatura de la Sección de Contabilidad al Licenciado Luis Paulino Calderón Sibaja, CONTADOR PUBLICO.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

10 de marzo, 1995  
OF 036

Señores  
Comisión Asuntos Administrativos  
Página No. 2

5. A partir de esta fecha se considera como máximo interés la actualización de Contabilidad y mediante un proceso de depuración a detalle que se extenderá hasta agosto, 1995 aproximadamente, se espera entregar antes de que finalice este año una Contabilidad que refleje la situación financiera de la UNED.

Es importante destacar que aún con los múltiples esfuerzos por cumplir todos los requerimientos internos y externos para mantener una Contabilidad al día y real, se necesita una solución integral a todos los problemas que se presentan, ya que en las condiciones actuales es imposible dar consistencia a un programa tan sensible como este por las condiciones internas en que trabaja el personal de Contabilidad, donde es muy difícil la especialización y definición de responsabilidades. Al respecto reitero mi interés en que se conozca el plan de modernización, por ser la única alternativa para consolidar los ideales propuestos por ustedes.

Atentamente.

Licenciado Luis Guillermo Carpio M.  
JEFE OFICINA FINANCIERA

CVC

cc: Lic. Luis Paulino Calderón, CONTADOR GENERAL  
Arch.